

Régimen ha cancelado más de 300 organizaciones de la sociedad civil

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más condena la cancelación arbitraria de la personalidad jurídica de 83 organizaciones no gubernamentales, según el régimen, por no inscribirse de acuerdo con la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros y violar la Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro y la Ley contra el Lavado de Activos. Cabe observar que, todas estas leyes han sido aprobadas en este período de intensa represión.

Dentro del grupo de las asociaciones canceladas están: la Academia Nicaragüense de la Lengua, Fundación Enrique Bolaños, Asociación Club Rotario Metropolitano de León, Asociación Para La Promoción y Desarrollo De Los Comités De Agua Potable Y Saneamiento, Asociación Red de Desarrollo Sostenible, entre otras.

Desde 2018 a la fecha, el abuso de poder del régimen Ortega Murillo ha cancelado la personalidad jurídica de 344 organizaciones a través del Ministerio de Gobernación y la Asamblea Nacional, que ejecutan la voluntad de una tiranía con el propósito de ejercer un control absoluto, perseguir a quienes opinan diferente y establecer un pensamiento único violentando los derechos humanos del pueblo nicaragüense.

Como Colectivo denunciaremos la sistemática represión que el régimen impulsa contra organismos de la sociedad civil a quienes se les vulnera el derecho de libertad de asociación, participación política y contribución al desarrollo de Nicaragua.

Expresamos nuestra solidaridad a las personas víctimas y beneficiarias de las organizaciones canceladas y exigimos la libertad para todas las personas presas políticas, así como la derogación de las leyes represivas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 31 de mayo de 2022

Nunca + Dictadura

Nunca+ Impunidad

Nunca + Olvido